

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ACEVEDO, por los derechos que represento como Gerente General de la compañía "INMOBIJUNIN S.A.", ante usted con el debido respeto comunico lo siguiente:

El 22 de noviembre de 2013 se otorgó ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura de escisión, división del patrimonio, adjudicación de activos, disminución del capital social y reforma del estatuto social de la compañía "Agrícola Las Villas S.A." y constitución de la compañía "INMOBIJUNIN S.A."

El 9 de noviembre de 2015 se obtuvo **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004353**, suscrita por el Ab. Víctor Anchundía Places, Intendente Nacional de Compañías, en la cual se aprueba la escisión de la compañía Agrícola Las Villas S.A., y la creación por efecto de la escisión, de la compañía "INMOBIJUNIN S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un capital suscrito de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

La referida escritura escisión de la compañía Agrícola Las Villas S.A. y constitución de la compañía "INMOBIJUNIN S.A.", fue inscrita ante el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de noviembre de 2015 y el aporte del inmueble fue inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el 22 de marzo del 2016.

Es el caso, que transcurrido más de dos años el proceso de aprobación de la escisión y constitución de las antedichas compañías, debo manifestarle que la compañía "INMOBIJUNIN S.A." se encontraba en estado Pre-operacional, sin que se hayan concluido hasta marzo del 2016 los aspectos legales de constitución e integración de los activos de la compañía; por tal motivo la compañía no presenta un informe del comisario respecto a actividades suscitadas en el ejercicio económico 2015.

Atentamente,


Arq. Maria del Carmen Gonzalez Acevedo
Gerente General
INMOBIJUNIN S.A.